

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.64
2 de septiembre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de
Mediano Plazo y el Presupuesto
por Programas
21° período de sesiones
Ginebra, 31 de agosto de 1992
Tema 9 del programa

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN
DE MEDIANO PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS SOBRE
SU 21° PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra
del 31 de agosto al ... de septiembre de 1992

Relator: Sr. Doss ADLY DOSS (Egipto)

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 21	1
I. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA UNCTAD Y DE SU FINANCIACION	22	7
II. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD SOBRE LA LABOR DE LA SECRETARIA EN RELACION CON LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS	23	8
III. EXAMEN DEL PROYECTO DE REVISIONES DE LAS SECCIONES RELATIVAS A LA UNCTAD DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA 1992-1997	24	9

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 4 DE LAS CONCLUSIONES CONVENIDAS APROBADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES		10
V. CUESTIONES DE REALIZACION	25	11

INTRODUCCION

1. El 21° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 31 de agosto al ... de septiembre de 1992.

2. Durante el período de sesiones se celebraron ... sesiones plenarias. En el presente informe se hace una breve reseña de los debates de esas sesiones.

Declaración de apertura

3. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que el examen por el Grupo de Trabajo de los proyectos de revisiones de las secciones relativas a la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para 1992-1997 se llevaría a cabo en vísperas del examen que debía hacer el Comité del Programa y la Coordinación (CPC) de éstas y otras revisiones propuestas del Plan. El texto que tenía ante sí el Grupo de Trabajo era una versión sin editar del texto que se presentaría al CPC.

4. Refiriéndose al documento A/47/6 (Prog. 15), señaló que el texto contenía algunas propuestas adicionales sobre revisiones dimanadas de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones sobre los Países Menos Adelantados celebrada en París en septiembre de 1990, así como algunas revisiones propuestas con arreglo a los resultados de la VIII UNCTAD.

5. Los programas 13 y 14, contenidos en los documentos A/47/6 (Prog. 13) y (Prog. 14) habían sido revisados sustancialmente a fin de integrar en el Plan de Mediano Plazo -la principal directiva de las Naciones Unidas en materia de políticas- las principales decisiones adoptadas por la VIII UNCTAD sobre la orientación sustantiva y la adaptación institucional de los trabajos de la UNCTAD. La VIII UNCTAD había confirmado y ampliado el mandato de la UNCTAD, destacando y desarrollando nuevos planteamientos conjuntos sobre problemas ya existentes de comercio y desarrollo así como sobre cuestiones nuevas y emergentes conexas. Además, la Conferencia había convenido en una reorientación amplia de los trabajos sustantivos de la UNCTAD, delineando el alcance de las actividades de la UNCTAD durante los próximos cuatro años sobre la base de cuatro temas principales: una nueva asociación internacional para el desarrollo, la interdependencia mundial, los caminos al desarrollo y el desarrollo sostenible. La justificación y la estructura de los programas 13 y 14 se basaban en esos cuatro temas y en las cuestiones puestas de relieve en ellos.

página 2

6. Además, en el contenido de los programas 13 y 14, con excepción de los subprogramas del CCI que figuraban en el programa 14, se recogían los resultados de la VIII UNCTAD que figuraban en "Una nueva asociación para el desarrollo: el Compromiso de Cartagena" (TD(VIII)/Misc.4), así como en las atribuciones establecidas por la Junta en su decisión 398 (XXXVIII) para las Comisiones Permanentes y los Grupos Especiales de Trabajo creados por la VIII UNCTAD. En conjunto, esto significaba un marco político nuevo y enriquecido para la labor de la UNCTAD en un futuro próximo.

7. Más aún, los cuatro temas principales y las cuestiones puestas de relieve en ellos también constituían una base para determinar las designaciones de prioridades. De este modo, una serie de subprogramas correspondientes a esas cuestiones habían sido seleccionados con tal objeto, de manera de lograr un cierto equilibrio entre los cuatro temas principales.

8. El nuevo programa de políticas era rico y sustancial y permitiría a la UNCTAD no sólo hacer su propia contribución al examen intergubernamental de cuestiones tanto antiguas como nuevas de comercio y desarrollo sino también fortalecer el valor práctico de sus trabajos en relación con los distintos gobiernos y grupos de gobiernos.

9. Con referencia al tema 6 del programa y a la cuestión de los recursos, era evidente de las revisiones propuestas de las secciones relativas a la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo que, además de los resultados de la VIII UNCTAD, la UNCTAD debía tratar una amplia y extendida gama de cuestiones. Al mismo tiempo, debía enfrentarse una situación difícil en cuanto a los recursos, y la secretaría debía prestar especial atención a un uso eficiente y flexible de los recursos de que disponía. Por otra parte, tendría que asegurarse de que la manera en que se formulaba y aplicaba su programa de trabajo tuviera por consecuencia un apoyo efectivo en cada una de las esferas principales y no hiciera que los recursos se repartieran demasiado escasamente en un campo demasiado amplio. Para esto sería preciso no sólo cierta selectividad sino también un planteamiento gradual siempre que fuese apropiado y posible. Por su parte, las nuevas Comisiones Permanentes y los Grupos Especiales de Trabajo tendrían que fijar claramente sus prioridades al establecer sus respectivos programas de trabajo. La secretaría seguiría prestando apoyo sustantivo a la labor de la Junta y de sus órganos subsidiarios para emprender investigaciones y preparar informes y

publicaciones. Sin embargo, se esperaba que, después de la Conferencia de Cartagena, los representantes y expertos de los gobiernos aportarían a los debates en el marco de la UNCTAD elementos sustantivos basados en las experiencias de sus países.

10. En realidad se había elaborado una nueva estructura que se proponía para la organización de la secretaría, con el consiguiente redespliegue de personal, a fin de satisfacer las necesidades del nuevo programa de trabajo y del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. La estructura se hallaba actualmente en examen en Nueva York. Se esperaba responder a dos consideraciones principales, a saber i) presentar una respuesta clara y visible a las nuevas estructuras, orientaciones y tareas intergubernamentales establecidas por la Conferencia y la Junta, así como a las atribuciones de las nuevas Comisiones Permanentes y Grupos Especiales de Trabajo; y ii) aumentar al máximo la eficiencia y flexibilidad en el uso de los recursos existentes, de manera que en algunas esferas en que se requiriesen mezclas semejantes de cualificaciones (tales como los trabajos sobre las estrategias de desarrollo), la norma fuese contar con equipos y acuerdos de colaboración y no con una estricta compartimentalización de las actividades.

11. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD estaban destinadas a prestar apoyo a la construcción de la capacidad nacional en los países beneficiarios, promover la cooperación entre países en desarrollo y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo. El período que se examinaba, 1989 a 1991, había sido una época de rápida expansión, y luego consolidación, del programa en su conjunto. Se habían emprendido varias nuevas iniciativas pero, lo que era más importante, la cooperación técnica se hallaba ahora integrada de manera más firme en los trabajos de la secretaría.

12. El planteamiento de integrar la cooperación técnica y los trabajos ordinarios de la secretaría recibió un fuerte apoyo de los Estados miembros en la VIII UNCTAD. Aunque no se había logrado la integración en todas las esferas de programas, por lo general el progreso había sido considerable. Ciertos temas analíticos o de investigación no se prestaban naturalmente a proyectos específicos de cooperación técnica, pero lo contrario no debía ocurrir nunca; era preciso tener cuidado en no iniciar ni emprender actividades operacionales sin contar con un importante apoyo analítico o técnico de la secretaría.

página 4

13. Sin embargo, las contribuciones extrapresupuestarias a la investigación y al análisis comprendidas en el rubro de la cooperación técnica podían ayudar a introducir nuevas ideas y conceptos tanto en las labores ordinarias como en las labores operacionales de la secretaría, como lo demostraban los estudios sobre la ejecución de los acuerdos del Club de París, la reforma de la política comercial o los derechos negociables de las emisiones de carbón. En virtud de este proceso, podría ser posible resolver la presunta dicotomía entre la investigación y el análisis y la cooperación técnica.

14. La integración de las actividades operacionales en los trabajos ordinarios de la secretaría también había impartido cierta especificidad y ventaja comparativa a la cooperación técnica de la UNCTAD. Esto, a su vez, había permitido a la UNCTAD dirigir su cooperación técnica en torno a un número preciso de productos y servicios específicos y comerciáveis. Dicha especificidad facilitaba la coordinación de sus actividades con los programas pertinentes de otras organizaciones que trabajaban en la misma esfera. Entre los ejemplos que cabría citar figuraban la colaboración de la UNCTAD con el Banco Mundial en lo relativo a la gestión de la deuda y la amplia cooperación entre el programa SINDA y varias otras organizaciones internacionales. También había permitido que los donantes, que buscaban cada vez más los "centros de excelencia", comprendieran la importancia del apoyo prestado a los países en desarrollo por intermedio de los programas de la UNCTAD.

15. En 1992 se registraría una disminución de las actividades en comparación con las de 1991, debida enteramente a la tradicional reducción de la financiación del PNUD al comienzo de otro de sus ciclos quinquenales de programación. Dicha reducción en el apoyo prestado por el PNUD a la cooperación técnica de la UNCTAD podría volver a ocurrir esta vez, en la medida en que los recursos de que se disponía para los programas regionales del PNUD, que habían servido siempre para apoyar las actividades de cooperación comercial y económica, se habían reducido considerablemente en el nuevo ciclo del PNUD. Era probable que la UNCTAD quedaría particularmente afectada en sus actividades regionales en África.

16. Tal como lo solicitó el Grupo de Trabajo, la secretaría debía continuar diversificando las fuentes de apoyo a la cooperación técnica de la UNCTAD. Sin embargo, los programas de ayuda al desarrollo seguían limitados por las limitaciones globales de los gastos públicos en los países donantes y por las

necesidades de programas urgentes de socorro humanitario. No obstante, el decidido apoyo prestado por la VIII UNCTAD a la cooperación técnica podía organizarse poniendo de relieve los resultados obtenidos y las promesas de varios de los programas más imaginativos de la UNCTAD.

17. La secretaría de la UNCTAD expresaba su profundo agradecimiento por el apoyo prestado de todos los donantes que habían conseguido mantener y en algunas ocasiones aumentar sus contribuciones. Un número considerable de países de la OCDE, así como de países en desarrollo, habían contribuido en una u otra forma. Cabía mencionar de manera especial a Italia y los Países Bajos por proporcionar una contribución anual global asignada a proyectos prioritarios mutuamente convenidos. Sería de desear que pudieran concertarse acuerdos semejantes con otros donantes. Además, existían buenas perspectivas de conseguir financiación adicional mediante la cooperación con la Comisión de las Comunidades Europeas y otras fuentes, entre las cuales el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo.

18. Se habían logrado buenos progresos en la coordinación de la cooperación técnica de la UNCTAD con las actividades pertinentes de otras organizaciones. La UNCTAD apoyaba plenamente al PNUD y contaba en gran medida con él, sobre todo para asegurar la coordinación a nivel de los países. Las relaciones establecidas a nivel operacional con el CCI eran particularmente importantes, y aunque se habían conseguido ciertos progresos, no cabía duda que tanto los países beneficiarios como los donantes se beneficiarían de una mayor sinergia operacional entre las organizaciones en esferas tales como la información comercial, la formación profesional y el aprovechamiento de los recursos humanos y el asesoramiento en materia de política comercial en relación con las actividades de promoción del comercio.

19. Durante el período que se examinaba también se había registrado un aumento en el número de posibles beneficiarios de la cooperación técnica de la UNCTAD como resultado de los cambios políticos ocurridos en Europa central y oriental y en la antigua Unión Soviética. La UNCTAD había hecho y seguirá haciendo todo lo que estaba a su alcance para responder a las peticiones específicas de asistencia en el marco de su competencia sobre la base de recursos financieros adicionales.

20. La Conferencia de Cartagena había pedido a la Junta que emprendiese, a mediados del período entre conferencias, un examen de las políticas de cooperación técnica de la UNCTAD. El Grupo de Trabajo, en su actual período

página 6

de sesiones, podría ayudar a organizar ese examen, indicando cualesquiera cuestiones especiales que, a su juicio, podrían incluirse en el próximo informe bienal de la secretaría sobre cooperación técnica.

21. En lo relativo a la evaluación de programas, en el informe que tenía ante sí el Grupo de Trabajo (TD/B/WP/77) se examinaba el desarrollo del proceso de evaluación en la UNCTAD y se analizaban las futuras actividades y orientaciones dimanadas de los resultados de la VIII UNCTAD, inclusive el examen de los programas de trabajo que debía emprender la Junta a mitad del período entre conferencias. En la primera parte del 32° período de sesiones del CPC, celebrada en mayo de 1992, la Dependencia Común de Inspección había elogiado nuevamente a la UNCTAD por su práctica de informar acerca de los resultados de su evaluación a los Estados miembros de la UNCTAD. El CPC había decidido que los resultados de los estudios de autoevaluación debían ser comunicados por los administradores de programas a sus respectivos órganos rectores y que dichos informes debían figurar en los programas de los órganos rectores especializados.

Capítulo I

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA

DE LA UNCTAD Y DE SU FINANCIACION

(Tema 3 del programa)

22. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo dispuso de la siguiente documentación:

"Actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, 1989-1991: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/WP/76 y Corr.1 y Add.1 y Corr.1).

[Se completará.]

Capítulo II

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD SOBRE LA LABOR DE LA SECRETARIA EN RELACION CON LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS (Tema 4 del programa)

23. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo dispuso de la siguiente documentación:

"Evaluación de programas de la UNCTAD: informe del Secretario General de la UNCTAD" (TD/B/WP/77).

[Se completará.]

Capítulo III

EXAMEN DEL PROYECTO DE REVISIONES DE LAS SECCIONES RELATIVAS A LA UNCTAD DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA 1992-1997

(Tema 5 del programa)

24. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo dispuso de la siguiente documentación:

"Examen del proyecto de revisiones de las secciones relativas a la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para 1992-1997" (TD/B/WP/79);

"Revisiones propuestas al Plan de Mediano Plazo para el período de 1992-1997" (A/47/6 (Prog. 13, 14 y 15)).

[Se completará.]

Capítulo IV

INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD DE
CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 4 DE LAS CONCLUSIONES CONVENIDAS
APROBADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU
NOVENO PERIODO DE SESIONES

(Tema 6 del programa)

[Se completará.]

Capítulo V

CUESTIONES DE REALIZACION

a) Apertura del período de sesiones

25. El 21° período de sesiones del Grupo de Trabajo fue declarado abierto el 31 de agosto de 1992 por el Secretario General Adjunto de la UNCTAD.

b) Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

26. En su 97a. sesión plenaria (de apertura), celebrada el 31 de agosto de 1992, el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Leslie B. Gatan (Filipinas) y al Sr. Doss Adly Doss (Egipto) Vicepresidente-Relator.

c) Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

27. También en su 97a. sesión, el Grupo de Trabajo adoptó el programa provisional aprobado en las Consultas del Secretario General de la UNCTAD el 17 de julio de 1992 (TD/B/WP/75). Por tanto, el programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y de su financiación.
4. Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la labor de la secretaría en relación con la evaluación de los programas.
5. Examen del proyecto de revisiones de las secciones relativas a la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para 1992-1997.
6. Informe presentado por el Secretario General de la UNCTAD de conformidad con el párrafo 4 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su noveno período de sesiones.
7. Programa provisional del 22° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

28. Con respecto a la organización de los trabajos, después de escuchar las declaraciones de apertura del Secretario General Adjunto de la UNCTD (véase la Introducción supra), el Grupo de Trabajo decidió reunirse como grupo de trabajo oficioso para examinar los temas 3, 4, 5 y 6 del programa.

d) Composición y asistencia

29. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Bulgaria, China, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, India, Japón, [Nigeria], [Noruega], Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, [Yugoslavia].

30. Estuvieron también representados los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no eran miembros del Grupo de Trabajo: Argelia, Australia, Burundi, Chile, Francia, Guinea Ecuatorial, Hungría, Italia, Jordania, Líbano, México, Nepal, Níger, Pakistán, Portugal, Senegal, Singapur, Sri Lanka.

31. Palestina asistió en virtud de la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General.

32. Estuvo representado en el período de sesiones el Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT.

33. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados: Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

34. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental: Organización de la Unidad Africana.

e) Programa provisional del 22° período de sesiones
del Grupo de Trabajo

[Se completará.]

f) Aprobación del informe del Grupo de Trabajo
a la Junta de Comercio y Desarrollo

[Se completará.]